

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 175

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. PROYECTO DE DECLARACION
VIENDO CON AGRADO QUE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA PROPORCIONE AL JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DEL TERRITORIO LA DOTACION DE PERSONAL
NECESARIA Y RESIGNE EN COMISION COMO JUECES DE
1ª INSTANCIA A LOS ACTUALES TITULARES DE LOS JUZGADOS

Entró en la sesión de: NACIONALES DE PAZ LETRADOS DE USHUAIA
COMISION Nº Y RIO GRANDE -

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE DECLARACION

| | |
|----------------------------|-------------------|
| H. LEGISLATURA TERRITORIAL | |
| MESA DE ENTRADA | |
| 28 JUN 1989 | |
| SEC. 6 | Nº 175 HORA 15:30 |

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Es públicamente conocida la escasez de medios, materiales y humanos con que cuenta para llevar a cabo sus tareas, el Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio.

También es conocida la amplísima competencia que tiene - atribuída lo que constituye una dificultad más a lo antes apuntado.-

A todo lo anteriormente expuesto se le debe sumar que aún no han sido puestos en funcionamiento los Juzgados Nacionales de Primera - Instancia del Territorio, lo que apareja, de por sí, un recargo de tareas para el Juzgado en cuestión.-

Por todo lo apuntado y a los fines de no colocar a la comunidad de la Isla en verdadero estado de indefensión, es que se considera prudente y oportuno la aprobación del presente proyecto.-


LUIS EDELDO AUGSBURG
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T O

ARTICULO 1º: Que vería con agrado que la Corte Suprema de Justicia de la Nación proporcione al Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur, la dotación de personal necesaria para que el mismo pueda llevar a cabo, normalmente, su tarea específica, considerando, casi mismo, que dicho apoyo se debe extender al aspecto presupuestario.-

ARTICULO 2º: Que vería con agrado que el Alto Tribunal, hasta tanto se resuelva el fondo de la cuestión, designe en Comisión, como Jueces Nacionales de Primera Instancia, a los actuales Titulares de los Juzgados Nacionales de Paz Letrados de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.-

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente a C.S.J.N.-

ARTICULO 4º: De forma.-

LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A